

la plaza mayor.

• introducción.

Con sólo cuatro años de diferencia –en 1665 y 1669–, dos viajeros franceses elogiaron y denostaron la Plaza Mayor de Madrid, alabando y criticando, respectivamente, su aspecto, su forma y su uso. Antonio de Brunel, concienzudo observador de la realidad, dijo de esta plaza que era "muy hermosa" y ensalzó la uniformidad de sus casas, su altura extraordinaria y la abundancia de balcones "donde se apiñan los espectadores los días que hay fiestas de toros, que son las ceremonias más célebres de España" (*Viaje de España, curioso, histórico y político*, París, 1665). En cambio, para su compatriota François Bertaut, "esta plaza de ordinario es la cosa más fea del mundo, pues allí sólo se alojan comerciantes y gente artesana; los pórticos son feos, como los pilares de los mercados" (*Diario del viaje de España*, París, 1669). Parece que cada uno hubiera tenido ante sí una plaza diferente, aunque sumando las observaciones de ambos podemos deducir algunos de los rasgos más característicos de este polivalente y singular recinto urbano, donde armonizaban lo monumental y lo popular, lo público y lo privado, lo comercial y lo ceremonial, configurando un espacio vital y, abigarrado que, sin lugar a dudas, era el corazón de la ciudad.

Oriunda de Castilla y pariente lejana del ágora griego y del foro romano, la Plaza Mayor española heredó también de la Edad Media su significado de lugar ancho, espacioso, público y circundado de edificios, destinado a satisfacer las necesidades religiosas, políticas y comerciales que imponía la nueva vida en sociedad. Sebastián de Covarrubias se refiere a estos orígenes medievales, al afirmar que "antiguamente, a las entradas de las ciudades, había plazas, adonde concurrían los forasteros a sus negocios y tratos, sin darles lugar a que pudiesen entrar a dar vuelta al lugar, por los inconvenientes que se podían seguir; y así en aquellas plazas había casas de posadas y mesones en que se albergaban..." (*Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, 1611).

• De mercado mayor a Plaza Mayor.

Con el paso del tiempo y la irrupción de la Edad Moderna, algunas de estas plazas de mercado fueron ganando terreno a la ciudad, acomodándose en zonas más céntricas y regularizando su planta y su alzado hasta convertirse propiamente en la Plaza Mayor, transposición culta de aquellos viejos recintos porticados y espontáneos donde la población no sólo desarrollaba sus principales actividades comerciales sino que celebraba también sus grandes fiestas.

El calificativo de "mayor" con el que se distinguió a estos recintos desde el siglo XVI aludía a su tamaño y a su uniformidad, pero también a la excepcional importancia que adquirieron en el desarrollo de la vida urbana como lugar de compraventa y de vivienda, nudo de comunicaciones, centro cívico de reunión y escenario de celebración de fiestas multitudinarias.

Un bullicio de gentes, carros, cabalgaduras y mercaderías animaba los días de diario, haciendo honor a los orígenes de estas plazas y determinando la configuración de sus pisos bajos mediante pórticos o soportales (adintelados y uniformes en Castilla; desiguales y arqueados en el reino de Aragón y en Cataluña) para favorecer las transacciones comerciales y la exhibición de los géneros en venta.

Los trajinantes ocasionales sin tienda fija y otros muchos habituales que no disponían de sitios resguardados, levantaban sus tenderetes y cajones de madera en el centro de la plaza, respetando un orden tácito que favorecía su trabajo y facilitaba el control de la autoridad municipal, siempre atenta a los beneficios fiscales que reportaba la compraventa y a salvaguardar el bien común, impidiendo o evitando en lo posible la comisión de fraudes.

Aquí se vendían sobre todo alimentos de primera necesidad, tales como carne, verduras, pescado y pan, aunque también se comercializaban otros productos artesanales de uso cotidiano (tejidos, zapatos o botas de vino), cuyo trato originó, en más de una ocasión, el nombre de las calles adyacentes (Carnicerías, Zapaterías, Bordadores, Boteros, etcétera), asimismo involucradas en la intensa actividad que irradiaba de la plaza y en su paulatino proceso de ordenación arquitectónica.

Sin renunciar a estos usos cotidianos, las Plazas Mayores asumieron también un papel festivo y ceremonial, convirtiéndose enseguida en teatros urbanos al aire libre, donde el pueblo y las autoridades se congregaban para honrar a sus reyes, a sus santos patronos o a sus visitantes más ilustres, así como para celebrar autos de fe u otros ajusticiamientos ejemplares, torneos, corridas de toros, procesiones o cualquier otra solemnidad pública y multitudinaria.

• **Forma y función.**

La necesidad de satisfacer funciones tan dispares condicionó la forma de las grandes Plazas Mayores españolas. Desde su origen, éstas se configuraron como recintos amplios y monumentales, proyectados unitariamente y subordinados –en planta y en alzado– a una idea de regularidad y de armonía constructiva estrechamente vinculada con los modernos conceptos de ornato y de decoro urbano que empezaban a incorporarse a las ordenanzas municipales y a los incipientes textos sobre policía urbana. Sin menoscabo de ello, se proyectaron también como ámbitos funcionales y domésticos y, simultáneamente, como palco y platea, es decir, como un gran patio de vecindad donde la comunidad se congregaba para celebrar sus fiestas, pudiendo convertirse –según las ocasiones– en un monumental patíbulo o en un inmenso circo. Su innata capacidad de transformación dotó a estas plazas de una peculiaridad funcional, un dinamismo vital y un significado social que las distingue de otras plazas principales del resto de Europa, aunque pueden rivalizar con ellas en cuanto a monumentalidad, regularidad planimétrica y uniformidad arquitectónica.

Las poblaciones medianas y pequeñas tampoco renunciaron a poseer su Plaza Mayor, concebida asimismo como lugar de vivienda, recinto mercantil y escenario festivo, aunque en estos casos fueron la sabiduría popular, la costumbre y la propia naturaleza las que determinaron el aspecto de su alzado y de su planta, sometido éste a los condicionantes que imponían los materiales constructivos propios de cada zona. A la armonía arquitectónica de aquellas grandes Plazas Mayores, estas otras ponían un aspecto pintoresco y espontáneo, que las dotó de un encanto muchas veces reclamado por el séptimo arte. Recordemos, en este sentido, una vieja y tardía película de John Wayne rodada en Europa y ambientada en el mundo circense, donde aparecía la Plaza Mayor de Chinchón nada menos que identificada con el malogrado Circo Price de Madrid. O, más recientemente, la cinta en la que Gerard Depardieu escenificaba la vida de Cristóbal Colón con la toledana plaza de Tembleque como telón de fondo.

Regulares o irregulares, uniformes o desiguales, levantadas a partir de un proyecto unitario y una sola campaña constructiva o bien como resultado de una suma de esfuerzos e intereses individuales confluentes, las Plazas Mayores españolas desempeñaron papeles similares en sus respectivas ciudades y compartieron una misma vocación escénica, que influiría decisivamente en su uso y en el aspecto de sus fachadas, caracterizado siempre por la abundancia de balcones y galerías abiertas para facilitar al máximo el acomodo de los espectadores y el desarrollo de espectáculos colectivos.

• **El prototipo.**

El modelo de Plaza Mayor regular se definió por vez primera en Valladolid. En 1561 un incendio arruinó la plaza medieval o del mercado y Felipe II aprovechó la ocasión para erigir en su lugar un conjunto a la vez doméstico y monumental. Siguiendo los preceptos de Vitrubio y las modernas teorías de León Battista Alberti, el arquitecto Francisco de Salamanca concibió la nueva plaza como una obra de arte proyectada de acuerdo con las leyes naturales de la regularidad, la proporcionalidad y la armonía, transformando el viejo mercado mayor en un ámbito racional y culto, partípice y reflejo al mismo tiempo de la armonía del ser

humano, la armonía social y la propia armonía cósmica. Tras esta experiencia pionera fue, sin duda, en la Plaza Mayor de Madrid donde se consolidó este tipo de espacio urbano.

Entre 1617 y 1621, Juan Gómez de Mora consiguió llevar a cabo un proyecto regulador emprendido por Juan de Herrera, edificando, en el extremo accidental de la ciudad pero cerca del Alcázar Real, un recinto rectangular y de armoniosas proporciones, espacioso y unitario. Como en el caso de Valladolid, los edificios que delimitaban la plaza no formaban, sin embargo, un cierre continuo, sino una serie de manzanas o unidades arquitectónicas independientes entre sí y separadas las unas de las otras por varias calles, que desembocaban dentro de la Plaza y la comunicaban con el resto de la ciudad y con los principales caminos del entorno.

En lugar de cerrar por completo el recinto, aislando de su entorno urbano y "monumentalizándolo" según el modelo clásico, Gómez de Mora optó por respetar la tradición planimétrica de los grandes mercados medievales y trazó un perímetro discontinuo, si bien dotando a las fachadas de una uniformidad sólo rota en la Casa de la Panadería, que mereció un trato destacado en virtud de su primacía histórica, funcional y ceremonial.

Los otros inmuebles –destinados a viviendas, tiendas y almacén– tenían la misma configuración arquitectónica, a base de siete plantas que incluían un subsuelo y un primer piso porticados y un desván vividero con terrazas. Los materiales constructivos fueron los habituales de la época de los Austrias, con paramentos de ladrillo, sillares de piedra en los elementos estructurales y de refuerzo, hierro forjado en los balcones y losas de pizarra en las cubiertas.

La sabia combinación cromática de todos ellos y la alternancia de balcones de reja única con galerías corridas confirieron al conjunto un aspecto popular y pintoresco, en perfecta sintonía con su condición simultánea de arquitectura doméstica y mercado cotidiano. La regularidad de la planta, la armonía de las proporciones y la uniformidad del alzado otorgaron, en cambio, a la Plaza un aspecto solemne y monumental, idóneo para las funciones representativas que también habría de desempeñar en la vida pública.

Sin menoscabar la concepción unitaria del espacio, Gómez de Mora levantó un recinto con bocacalles abiertas de arriba abajo que favorecían la integración de la plaza en la ciudad y acentuaban su carácter dinámico y permeable. El éxito de esta fórmula de fachadas discontinuas quedará reflejado en la Plaza Mayor de León (Francisco de la Lastra, 1657) y en otras menos relevantes como ejemplo, aunque terminaría imponiéndose el modelo de Plaza Mayor cerrada, ensayado tempranamente en La Corredora de Córdoba (Antonio Ramos Valdés, 1683) y cristalizado en la monumental Plaza Mayor de Salamanca (Alberto Churriguera y otros, 1729–1755).

Tras una azarosa historia constructiva, esta última se convirtió en una de las más bellas de España y, a pesar de su marcado aire dieciochesco y de la pleitesía que rinde a los Borbones en su decoración, sigue siendo barroca en cuanto a su uso, carácter y significado cívico, constituyendo un espléndido canto de cisne de estos recintos.

El triunfo de las Academias de Bellas Artes y del Neoclasicismo determinó, por fin, una postrera revisión de las Plazas Mayores que, poco a poco, fueron invadiendo nuestra geografía (Vitoria, Bilbao, San Sebastián, Burgos, La Coruña, Santander), aunque desprovistas ya de la singularidad funcional de sus antecesoras y convertidas en meras plazas porticadas, destinadas a ennobecer la ciudad y a proporcionar a sus habitantes un remanso para el ocio.

• Evolución.

Las sucesivas reformas de la Plaza Mayor de Madrid pueden servirnos para ejemplificar la evolución restrictiva que experimentó este tipo de espacio urbano en el tránsito a la Edad contemporánea; una evolución determinada, en gran medida, por la paulatina eliminación de las funciones que desempeñaron originalmente

las Plazas Mayores en la vida social.

Cuando la ocasión lo requería, cualquier plaza podía convertirse de la noche a la mañana en palco y escenario para la celebración colectiva de fiestas y ceremonias públicas. Bastaba para ello con disponer localidades en determinados puntos, con adornar convenientemente las fachadas y con cerrar las bocacalles abiertas. Así transformada, la plaza se convertía en un recinto aislado o, si preferimos, en el mayor teatro de la ciudad, un teatro con capacidad suficiente para acoger a las autoridades municipales, a los miembros de la Corte y de la Iglesia, a los huéspedes ilustres y a todos aquellos ciudadanos privilegiados que podían conseguir una de las localidades en venta.

Ese día los dueños de las casas no disfrutaban la propiedad de sus balcones, pues durante las jornadas festivas éstos se convertían en palcos públicos y su explotación y uso pertenecía al municipio, que –en el caso de Madrid– reservaba a la Familia Real el balcón principal de la Casa de la Panadería y distribuía al resto de los espectadores según su categoría y su propia conveniencia. A lo largo de su historia, las Plazas Mayores tuvieron muchas ocasiones de transformarse, pues en ellas se celebraron autos de fe, ejecuciones ejemplares con pena de muerte, recibimientos y aclamaciones públicas, torneos y justas, juegos comunes y cortesanos, procesiones y otras muchas solemnidades multitudinarias, aunque ninguna tan deseada y popular como la fiesta de los toros, cuya celebración ejerció un papel determinante en la definición formal de estos recintos. .

• De Plaza Mayor a plaza de toros.

Desde la época de los árabes, los festejos taurinos gozaron de una singular importancia dentro y fuera de Madrid. Su popularidad entre los grandes y entre la gente común, que disfrutaba aquí de un protagonismo vedado en otro tipo de ceremonias, determinó enseguida a las autoridades a fijar un calendario anual para la lidia, ampliándolo a menudo con festejos extraordinarios para conmemorar un nacimiento ilustre, una victoria bélica o cualquier otro acontecimiento ocasional. Su éxito garantizó su pervivencia durante la Edad Moderna, especialmente en la época de los Austrias, donde comenzó a considerarse y a denominarse Fiesta nacional.

A lo largo del siglo XVII se afianzó la práctica de la tauromaquia, despertándose la afición de los monarcas y confirmándose el importante papel que desempeñaban estos festejos en el entretenimiento del público y en el mantenimiento del orden social. La Plaza Mayor resultó ser un recinto idóneo para tales funciones, así que hubo que arbitrar los medios adecuados para adaptar periódicamente su fisonomía a las necesidades propias de un coso taurino. Sin embargo, las primeras medidas se encaminaron sólo a salvaguardar la integridad física de quienes participaban en el espectáculo. Debido al peligro que entrañaban, las corridas de toros fueron objeto de numerosas disposiciones legislativas desde finales de la Edad Media y, posteriormente, las Cortes y el Consejo Real de Castilla se ocuparon también de normalizar ciertos aspectos de su desarrollo, incidiendo especialmente en la ejecución de las suertes del toreo y en la seguridad del público que asistía a los festejos como simple espectador o como protagonista y escaseando, por el contrario, las normas referidas a la transformación y acondicionamiento eventual del recinto donde se lidiaban las fieras.

Antes de cada festejo se emitía una serie de disposiciones al respecto, pero su validez terminaba cuando terminaba la corrida y no era posible aplicarlas en ocasiones sucesivas, aunque las dificultades y los problemas fueran siempre los mismos. Como resultado de esta anómala situación, muchos arquitectos municipales tuvieron que dedicar buena parte de su tiempo y de su esfuerzo a las tareas necesarias para transformar la Plaza Mayor en plaza de toros, poniendo un cuidado especial en la seguridad de los edificios, los tablados y los espectadores (hasta 70.000 llegaron a alojarse en la Plaza Mayor de Madrid), así como en la prevención de catástrofes y en la puesta a punto de una decoración adecuada a la dignidad del propio festejo (presidido por una autoridad o un miembro de la realeza) y del recinto donde tenía lugar. A dichos arquitectos les correspondía también distribuir a los concurrentes, acomodándolos según su rango en los balcones de las casas o en las estructuras portátiles de madera que se levantaban en la plaza para aislarla de la circulación y adecuarla a la lidia.

Con este fin se construían varios tipos de armaduras provisionales que, de acuerdo con su forma, su función y su ubicación, se denominaban tablados o tendidos, cuchillos, nichos y alzados. Según consta en las Ordenanzas para Madrid de Teodoro Ardemans (1719), los tablados eran los tendidos o gradas escalonadas que se armaban sobre la arena de la Plaza, delante de los soportales.

Todos ellos tenían planta cuadrada o rectangular, excepto los que se armaban a ambos lados de las bocacalles donde se instalaban las puertas para el acceso de personas, animales y coches al coso; estos se remataban al sesgo por el lado de la bocacalle y recibían el gráfico nombre de cuchillos. Los nichos eran los asientos elevados y resguardados que se montaban en el claro de los soportales, y los alzados, por último, eran las galerías altas de madera que cerraban las otras embocaduras del recinto, elevándose casi hasta igualar la altura de los inmuebles.

En un intento por acabar con los frecuentes hundimientos que ocasionaban estos montajes provisionales, la Villa de Madrid empezó a estudiar, en 1661, la posibilidad de sustituir los alzados de madera por otros duraderos, fabricados en consonancia con las fachadas del recinto. De llevarse a cabo, los nuevos alzados se integrarían en el conjunto arquitectónico como cierres permanentes, modificando la fisonomía original de la Plaza pero sin alterar su carácter polivalente de vivienda, mercado, escenario y centro cívico. Tras diversos avatares, en 1682, se procedió a cerrar la bocacalle de Toledo con un lienzo de fábrica semejante al de las otras fachadas, aunque cabalgado sobre un arco para respetar en planta el perímetro discontinuo del recinto. En ocasiones posteriores se confirmaron las ventajas de sustituir los restantes alzados de madera por otros de albañilería y muy pronto comenzó a barajarse la posibilidad de cerrar por completo la Plaza, aprovechando al máximo las posibilidades que ofrecía para la celebración de espectáculos masivos, pero sin alterar en lo sustancial su carácter original y el importante papel que desempeñaba en la vida económica, social y política de la Villa y Corte.

Es decir, sin perjudicar o coartar el desarrollo de las otras funciones que cumplía el recinto en beneficio de la ciudad y a las que también debía su singularidad y su carácter. Pese al interés de la propuesta, las crisis políticas del Estado y la quiebra de la economía municipal durante el reinado de Carlos II impidieron su puesta en práctica y el problema se recrudeció tras la instauración de la dinastía Borbón en España. Felipe V mostró una oposición sistemática a las fiestas de toros, que se suspendieron en 1704 y quedaron prohibidas en 1720, mediante un real decreto extensivo a todo el reino.

El clamor popular y el descontento de las autoridades incidieron, por fin, en el ánimo del monarca, que accedió a restaurar la Fiesta en 1725 y a celebrar una corrida para recibir en Madrid a la infanta Ana Victoria. En el transcurso de los preparativos, el arquitecto municipal Teodoro Ardemans presentó ante el ayuntamiento un texto relativo a "lo que se debe observar en la Plaza mayor para fiestas de toros", en un intento por agilizar las obras de acondicionamiento, prevenir eventuales desgracias personales y materiales y acallar las voces que cada vez con más frecuencia se alzaban en contra de los festejos taurinos.

Atendiendo a la seguridad de la Plaza Mayor y de sus moradores, Ardemans aprovechó la ocasión para insistir en la conveniencia de sustituir los alzados provisionales por cierres estables de fabrica, elevados sobre un arco como el que ya exista en la desembocadura de la calle Toledo. De acuerdo con esta propuesta, se respetara en planta la permeabilidad propia del recinto, que seguiría abierto al tejido urbano circundante y mantendría el dinamismo propio de su actividad cotidiana, aunque se consolidaría también como el principal circo estable de Madrid, un ámbito cerrado y delimitado, de fachadas continuas, que podría adaptarse con facilidad a la celebración de espectáculos colectivos de todo género.

Las cualidades esenciales de la Plaza Mayor quedaban intactas, pues seguía desempeñando las funciones comerciales heredadas de la Edad Media, así como las representativas y festivas propias del mundo moderno y de las capitales barrocas, aunque modificando su primitiva configuración espacial y su alzado en aras de la seguridad, el ornato y el decoro urbanos.

• De plaza de toros a salón urbano.

En los planes de Felipe V no entraba, sin embargo, la consolidación de este recinto como coso taurino y en 1737 encargó a su arquitecto Juan Bautista Sacchetti la construcción ex novo de una plaza de toros aislada de la ciudad e independiente de su tejido urbano, usurpando así a la Plaza Mayor una de sus funciones más tradicionales y más queridas por la población.

La destrucción del Alcázar Real en la Nochebuena de 1734 y la consiguiente mudanza de los reyes al Palacio del Buen Retiro, situado en el extremo opuesto de la ciudad, así como la dispersión de las actividades comerciales propias de la Plaza Mayor y la importancia que fue adquiriendo paulatinamente la Puerta del Sol, terminaron por usurpar a aquélla el protagonismo ostentado durante siglos, aunque en ocasiones extraordinarias (como la exaltación de Carlos IV al trono y la jura de don Fernando como príncipe de Asturias, en 1789) siguió transformándose en coso taurino bajo la presidencia de los reyes. Por fin, un incendio arrasó parcialmente la plaza en 1790, dando pie a las últimas reformas de Juan de Villanueva.

Tal y como hoy la vemos, la Plaza Mayor de Madrid es obra de este arquitecto, que se encargó de reconstruirla en los años sucesivos, alterando sustancialmente su aspecto, su configuración espacial y, sobre todo, su significado en la vida pública madrileña.

Villanueva respetó las líneas maestras de la planimetría original y el uso conjunto de unos materiales de construcción que podían considerarse tradicionales: ladrillo, piedra sillería, pizarra y hierro forjado. Sin embargo, modificó otros elementos decisivos de su morfología, tales como la altura de los inmuebles y la articulación de las fachadas, alterando también con ello las proporciones del recinto y su fisonomía. Además, cerró todas las bocacalles y estableció un riguroso plan de jerarquía y simetría formal a partir de las Casas de la Panadería y de la Carnicería.

Situadas una frente a otra, ambas quedaron convertidas en los edificios principales del conjunto, perdiendo aquélla el predominio que había gozado originalmente en virtud de su actividad comercial y de su consideración de palco real. Todavía sirvió de marco la Plaza Mayor para la fiesta de toros celebrada en 1833, cuando Isabel II juró como heredera al trono español, aunque sus días como coso taurino estaban contados.

En 1846 se colocó una estatua ecuestre en el centro del recinto, completándose así la definición de un nuevo modelo de plaza "a la francesa", aislada de la ciudad y apartada de la circulación, reducida a ser un elegante salón de representación en el que ya no tenían cabida las funciones propias de la Plaza Mayor española.

Es verdad que antes de Villanueva se había procedido al cierre parcial del recinto y se había planteado incluso la posibilidad de cerrarlo por completo. Sin embargo, sería inexacto establecer una relación de dependencias entre ambos proyectos, pues en el primer intento siguió considerándose la Plaza como el marco natural –y el más idóneo– para la celebración de solemnidades públicas y corridas de toros, intentando reforzar así su carácter polivalente y su innata singularidad funcional.

• Nuevas funciones.

Después, por el contrario, se trató de restringir la condición teatral y de mercado que había disfrutado durante el Barroco, adaptando su aspecto y su uso a los dictados de la moda francesa y a las incipientes propuestas de la mentalidad ilustrada.

Con las reformas de Villanueva y las intervenciones decimonónicas se alteró sustancialmente el carácter original de la Plaza Mayor de Madrid, espejo y modelo de otras muchas españolas e hispanoamericanas que corrieron la misma suerte al compás de la evolución social; se limitó su capacidad de transformación, se truncó su vocación circense y teatral y se mitigó su aire festivo, popular y pintoresco para convertirla en un salón urbano, sobrio y monumental. Un salón elegante y ensimismado cuyos balcones han perdido ya su

condición de palcos públicos y en cuya platea escasean las fiestas colectivas, reuniéndose hoy la gente para tomar el sol, pasear o comprar objetos típicos u ocasionales. En suma, para matar el tiempo, para entretenér los ratos de ocio y para ver cómo pasa la vida.

6.